

ACTA DE INSTALACION DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL - YUNGAY

Siendo las 12:00 del día 18 de Enero del 2019 los representantes de las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Yungay bajo la convocatoria del Alcalde en calidad de Presidente de la Plataforma de Defensa Civil reunidos en los ambientes del Auditorio Municipal, dimos inicio a la instalación de la plataforma de Defensa Civil de Yungay.

A fin de enmarcarnos a la normatividad, dimos lectura a los artículos 14 y 20 del reglamento de la Ley N° 29664 "Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres" que define y determinan las funciones de las Plataformas de Defensa Civil Regionales y Locales, el cual es presidido por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, cuya función es indelegable.

Por otro lado, la Resolución MINISTERIAL N° 180-2013-PCM, Aprobando la Directiva "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

En ese sentido, se pasa a la agenda.

- 1)º Dar a conocer las funciones específicas de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil.
- 2)º Elaborar, aprobar y difundir el reglamento interno de funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil.
- 3)º Elaborar el Plan de Trabajo Anual que contengan actividades de gestión reactiva para ser aprobada dentro del primer trimestre del año en curso.
- 4)º Proponer al Gobierno Regional o Gobierno Local normas, protocolos y procedimientos referentes a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- 5)º Establecer reuniones para tratar temas de la gestión reactiva.

Punto 2:

Se dio lectura a la norma, R.M. N° 180-2013-PCM, del numeral 6.3 Funciones Específicas del capítulo VI. DISPOSICIONES GENERALES, sobre las Funciones del presidente de la plataforma de Defensa Civil - 2013, secretario Técnico y de los integrantes.

y en
instal
dispon
para
de

Según en numeral 6.1.2 de la Directiva en referencia la Secretaría Técnica de la plataforma de Defensa Civil recae en el jefe de la Oficina de Defensa Civil o quien haga sus veces, quien cumplirá las funciones indicadas en el numeral 6.3.2 de la misma directiva.

Punto 2.3

Se delega la secretaría Técnica, al jefe de Defensa Civil, para que en un plazo de 15 días, pueda hacer llegar una propuesta tanto del reglamento interno de funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil y del plan de Trabajo Anual - 2019 que contengan actividades de Gestión Relativa concordantes con el Programa anual de actividades del Grupo de Trabajo.

Punto 4:

Se delega la secretaría Técnica al jefe de la División de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, para que en un plazo de 15 días proponer al Gobierno Regional o Gobierno Local Normas, protocolos y procedimientos referentes a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

Punto 5:

Se establece convocar a reuniones mínimas en forma trimestral, en cumplimiento a las directivas, para tratar temas relacionados a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, principalmente las indicadas en el literal e) del numeral 6.2.1 Funciones de la Plataforma de Defensa Civil de los lineamientos en referencia.

Siendo las 12:30pm del mismo día se concluye la reunión

y en señal de conformidad se suscribe la presente acta, quedando instalada la plataforma de Defensa Civil la Provincia de Yungay, disponiendo finalmente, derivar a la oficina de Imagen Institucional para su publicación en el portal institucional, así como la Resolución de Constitución de la Plataforma de Defensa Civil a

[Signature]
Pablo C Benillo

[Signature]
CINDHY TARAZONA
CONSEJERA REGIONAL
YUNGAY

[Signature]
Ella Atanaco Romero
Alcalde(a) del Distrito
Shupuy.

[Signature]
Carmen López Ari
Consejera Regional
Yungay

[Signature]
Pablo C Benillo
MD-COSCOPEÑA
ALCALDE-

[Signature]
Fortunato S. Cobaleno Lucio
DNI 40962096
ALCALDE. DIST. Quillo
YUNGAY.

JORGE GUILLERMO LOJI ESPINOZA
Juez del Juzgado Especializado en lo Civil
de la Provincia de Yungay
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



ROCIDAD DE BENEFIENCIA
YUNGAY
[Signature]
Lic. Ligia B. Ayala Vergaray
DNI N° 33325546
PRESIDENTA

[Signature]
JESÚS DEZA PEDREIRA
CMDTE. PNP-
COMISARIO

[Signature]

Nestor Coral Sotelo
Crl. EP(r)
Director DDI Ancash



GOBIERNO REGIONAL ANCASH
DIRECCION DE SALUD ANCASH
HOSPITAL DE YUNGAY
[Signature]
Dr. Julián F. Espinoza Bravo
DIRECTOR
CMP: 23288



Prof. José Coral Valencia
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGAY

[Signature]
Walter G. Cruz Berzu
ALCALDE - MDU

[Signature]
MBR... ..

ALCALDE DE MATA COTO

[Signature]
Lic. Vivian Rojas P.
Cereales y Alimentos
Yungay

[Signature]
Alfredo MAGUIAN TORO
MAY. D.F.
E.T.S - PNP - Yungay

[Signature]
JUAN C. TORRES
INAIGEM

E. Ramirez
Edith Ramirez

David Aguilar
David Aguilar

Wilson Zelaya
WILSON ZELAYA

Jhonatan Cruz Velasco
Jhonatan Cruz Velasco

Nidal O. C. P. Muñoz
Nidal O. C. P. Muñoz
43554800

Alcalde C.P. Huashao
Alcalde C.P. Huashao
DNI: 333413028

MATILDE BLAS AZANA
RESPONSABLE: EMED
Hospital Yungay

Rafaelo Garcia
Rafaelo Garcia
41720137

Frazer Cruz B
Frazer Cruz B
DNI: 42554034

Resp. EMED YP
Resp. EMED YP

regidor de coscopora
regidor de coscopora
33328135

César A. Saavedra Figueredo
JEFE (O)
POSTA MEDICA YUNGAY RAHZ
CMP 38857
EsSalud

Encargado de la
Encargado de la
Subprefectura
33321898

Regidor coscop
Regidor coscop

80133372
80133372
42554034

43349805
43349805

Dono Leon M
Dono Leon M
ONG World Vision
PS MANCOS

DNI 42592324
DNI 42592324

33344734
33344734

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
OSCAR C GARCIA RIMAC
JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGOS
DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

ORLANDO ALBERTO PONCE SOLIS
TCO EP
JEFE CRM 26-B YUNGAY

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO TUMPA
C. Luciano Champa Castor
ALCALDE
DNI N° 33320940